 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 19
LUGAR: Sesión semipresencial
FECHA: 25 de marzo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:27 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:40 p.m.
PRESIDENTE: NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR
SECRETARIO DE COMISIÓN: ELIAS APONTE BUSTAMANTE

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLITICO


Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada No. 054 de 2022, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 29 de enero de 2022.

TEMA: Espacio público y aplicaciones tecnológicas.

Citantes: Honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz y Segundo Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Felipe Jiménez Ángel; Secretario Distrital de Gobierno; Diana Alejandra Rodríguez, directora DADEP; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Felipe Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Eliecer Camacho Jiménez, Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; José Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C.(E); Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

V
COMUNICACIONES Y VARIOS
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

El secretario informa que se registra la asistencia de nueve (9) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales: LIBARDO ASPRILLA LARA, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HUMBERTO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

RAFAEL AMIN MARTELO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Doctores Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Felipe Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; coronel Edgar Cárdenas, Policía Metropolitana de Bogotá; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, directora DADEP.

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Néstor Eduardo Imbett Herazo, delegado de la Contraloría de Bogotá; Freddy Castañeda Triana, delegado de la Veeduría Distrital de Bogotá; Jhon Alexander Fajardo, delegado de la Personería de Bogotá.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El presidente informa que no hay proposiciones.


4. CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Inicia su intervención colocando de presente el paro nacional de domiciliarios y la problemática frente a las plataformas.

Así mismo manifiesta que el capitalismo explota y violan los derechos de los trabajadores, quienes dadas sus necesidades laborales se vinculan al trabajo sin importar los salarios de hambre, mientras que las grandes empresas como RAPPI acumulan riquezas.

Bogotá presenta un problema estructural de desempleo, siendo la segunda gran ciudad del país, con mayor número de desempleo. La Tasa de informalidad es estable y alta, se ubica entre el 40 y el 42.5% de los trabajadores de la ciudad.

El sistema productivo es débil en el distrito capital. Cuestiona que las plataformas de RAPPI no se conciben como establecimientos de comercio y no reconocen a sus trabajadores como sus empleados, sino como socios, agregados, colaboradores, afiliados etc., quienes no tienen espacios de trabajo, seguridad social, vacaciones, horas extras, ni prestaciones sociales, pese a que RAPPI está avaluado en 5.250 millones de dólares.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Posteriormente expone la situación de los migrantes venezolanos en el país, haciendo énfasis en la xenofobia de parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, generando como consecuencia publicaciones en redes sociales que relacionaban la inseguridad con la inmigración, dificultades para acceder a un arrendamiento, consecución de empleo, además de malos tratos, procedimientos indebidos y discriminación.

Afirma que otro de los problemas se relaciona con la dificultad que tienen los migrantes venezolanos, de obtener licencia de conducción, como herramienta de trabajo para los domiciliarios, por no haber resuelto su estatus migratorio.

Finalmente expone que la plataforma RAPPI, hace uso desproporcionado del espacio público para acumular sus ganancias, ante la falta de control de la administración.


El presidente de la comisión le concede derecho de replica al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

Posteriormente el presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Inicia su intervención diciendo que la plataforma RAPPI es una opción laboral, aunque precaria, e imponen retos a las instituciones, y hace una comparación entre las empresas de buses y las de taxis, para mostrar las problemáticas que se derivan de RAPPI, dado su modelo operacional.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO. Inicia su intervención preguntando ¿qué es RAPPI? y ¿qué tipo de empresa es?, indica que RAPPI es un negocio de capital financiero, cuyos principales accionistas son fondos de inversión extranjera.

Posteriormente indica que el modelo de operación de RAPPI, afecta los derechos laborales de los domiciliarios. En relación con las plataformas UBER, indicó que aumenta la congestión de la movilidad, de acuerdo a los distintos estudios desarrollado en otros países y concluye diciendo que no es la solución al problema de movilidad.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONGÁLEZ. Inicia su intervención manifestando que el debate de fondo es la seguridad, el espacio público y la dignificación de la población vulnerable. Posteriormente indica que RAPPI se convirtió en una salida de emergencia para los migrantes, a quienes se les ha vulnerado sus derechos laborales, en una economía de sobrevivencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Afirma que el Decreto 082 de 2021, impone más cargas a los trabajadores domiciliarios por las normas del espacio público, y cuyas empresas o plataformas no les garantizan condiciones laborales.

Cuestiona que el citado decreto no contempla sistemas de vigilancia y control de las externalidades que se generan en la ciudad por parte de las plataformas como RAPPI.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Inicia su intervención manifestando que hay una doble problemática que genera la ocupación del espacio público, de una parte, el derecho de transitar libremente y de otra, el derecho al trabajo.

Luego de la exposición normativa y jurisprudencial indicó que deben presentarse planes y programas que solucionen la problemática planteada y que existen lineamientos para la formulación y evaluación de la política pública de vendedores informales.

Finalmente expuso que se requieren políticas integrales para la organización del espacio público, y que la administración distrital debe desarrollar actividades que permitan preservar el empleo y el tejido empresarial.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA. Indica que la participación de las plataformas digitales en la economía colombiana corresponde al 0,2% del PIB, y destaca su aporte al crecimiento económico, pero plantea que deben existir mecanismos de protección social al trabajador, tales como salud, riesgos laborales, vejez, etc.

Así mismo, informó que la tendencia a nivel internacional es reconocer las nuevas modalidades de trabajo, y extender los beneficios y prestaciones sociales a los trabajadores de plataformas digitales.

De otra parte, resalta la importancia de la corresponsabilidad para mejorar la seguridad y el uso del espacio público. Propone una base de datos con la relación de domiciliarios, plataforma para la cual presta el servicio y el registro de bicicletas, como instrumento de caracterización e identificación de necesidades.

Finalmente hace un llamado para que se creen zonas exclusivas, con condiciones adecuadas para que los domiciliarios puedan ejercer su labor.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Inicia su intervención manifestando que la movilidad es un problema complejo, donde hay corresponsabilidad entre los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

distintos actores. Así mismo indica que RAPPI genera valor a la sociedad y ha sido una solución laboral para las familias, y reconoce que deben ser mejoradas.

El presidente de la comisión le concede derecho de réplica al honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal SAMUEL ARRIETA BUELVAS. Inicia su intervención indicando que comparte las preocupaciones en relación con la ocupación del espacio público.

De otra parte, manifiesta que las plataformas como UBER ha significado una fuente de ingreso y una solución para el desplazamiento.

Expone que el debate debería escalar hasta el congreso, dado que es un tema de fondo que involucra también al gobierno nacional, para la regulación de las plataformas digitales, por el fenómeno de monopolización.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Indica que los andenes de Bogotá, están siendo ocupados en su mayoría por vendedores informales, y que la situación es diferente a las cifras dadas por la administración, quien afirma que se han recuperado más de 100.000 m², del espacio público.


Así mismo expone que hay un aumento de vendedores informales, y que se deben buscar estrategias para mitigar la crisis económica, causada por el Covid 19.

Finalmente consulta en qué se están invirtiendo los recursos aprobados por el Concejo de Bogotá para la reactivación económica.

El presidente de la comisión indica que el debate se desarrollará en 2 sesiones, e informa que el próximo debate se llevará a cabo el día 2 de abril de 2022, y acto seguido le concede el uso de la palabra a la comunidad.

Inicia la señora SANDRA MUÑOZ CAÑAS expresando su apoyo a la discusión del modelo y arquitectura empresarial de las plataformas digitales. Así mismo expone que RAPPI es la plataforma con mas repartidores y que la jurisprudencia internacional los ha reconocido como trabajadores. Finalmente expone que el Decreto 082 de 2021 abre la posibilidad de generar espacios de dialogo.

Continúa la señora LUZ MIRIAM FIQUE CÁRDENAS, indicando que los domiciliarios se ven afectados por la usencia de espacios para solventar sus necesidades y desarrollo laboral.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Continúa el señor EDMUNDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, expresando que los domiciliarios se encuentran en una situación de vulnerabilidad, a quienes se les ha vulnerado sus derechos fundamentales como trabajadores.

Continúa el señor JONIER ANTONIO COLINA LÓPEZ, manifestando que los domiciliarios padecen de precarias condiciones laborales y que trabajan entre 14 y 15 horas en las calles. Finalmente informa que la administración no ha dado cumplimiento al Decreto 082 de 2021.

El presidente de la comisión señala que se suspende el debate y cita en estrado para continuar el debate el día 2 de abril de 2022.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay comunicaciones ni varios

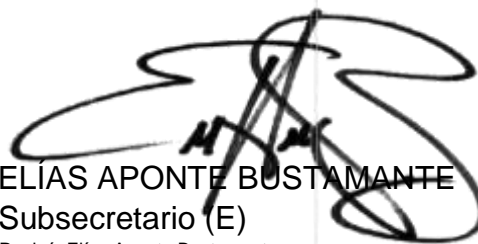
El presidente señala que agotado el orden del día se suspende el debate y se levanta la sesión.

El secretario informa que siendo las 12:40 p.m. se levanta la sesión.



NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR
Presidente

Elaboró: Anderson Luna Mercado



ELÍAS APONTE BUSTAMANTE
Subsecretario (E)

Revisó: Elías Aponte Bustamante